



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
2006 Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires

RES. CACFJ N°: 12/2006

Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.

VISTO:

La Disposición SE-CFJ N° 1/2006, que aprobó la realización del **Curso de Capacitación para Oficiales Notificadores (Art. 8°, Ap. 3°, Reglamento Interno CMCABA - Res. CM N° 504/05)** y el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, mediante Memo CFJ N° 210/06, con motivo de la propuesta de ratificación de dicha resolución, y

CONSIDERANDO:

Que la referida disposición fue dictada por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial el día 10 de julio de 2006, por razones de necesidad y urgencia, en atención a lo manifestado por la señora Jefa de Departamento de Mandamientos y Notificaciones, Dra. María Cristina Figueroa Oliva, mediante Memo DMyN N° 136/06 (Act. 13111/06).

Que su programa y desarrollo resultan idénticos a los aprobados por Res. CACFJ N° 9/2006, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros Académicos.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratifícase la Disposición SE-CFJ N° 1/2006.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RES. CACFJ N°: 12/2006